

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “ESTIMULADORES DE RAÍCES SACRAS NO RECARGABLES”, CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

A/SUM-020975/2026

(P.A. 1/2027 HUP)

ÍNDICE

Índice	1
1. OBJETO DEL CONTRATO	1
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	2
3. FORMACIÓN	3
4. SOPORTE TÉCNICO Y ASISTENCIA	4
5. OTROS	6
ANEXO I	7

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Servicio de Urología, así como la Unidad del Dolor y el Servicio de Cirugía General del Hospital Universitario de la Princesa, necesitan la contratación para el suministro de ESTIMULADORES DE RAÍCES SACRAS NO RECARGABLES, precisos para la actividad asistencial del Hospital Universitario de La Princesa. La previsión para 6 meses de este contrato y sus características técnicas son las que se relacionan a continuación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Deberán tenerse en cuenta las siguientes características mínimas para los materiales solicitados:

LOTE 1: ESTIMULADOR DE RAÍCES SACRAS NO RECARGABLE

1.1.- Electrodo percutáneo para sistema no recargable

- Tetrapolar con autoanclaje y marcadores de posición radiopacos.
- Compatible con RMN 1,5 y 3 T
- Electrodo tetrapolar disponible en distintas longitudes desde 28 cm hasta 45 cm.
- Separación de polos igual o inferior a 4mm.
- Tamaño de los polos 3 mm.
- Accesorios para la conexión y kit de abordaje percutáneo completo.

1.2.- Conexión para sistema no recargable

- Sistema estanco de conexión de entrada en línea compatible para electrodo de 4 polos
- Extensión subcutánea: cable de conexión electrodo-generador externo con longitud aproximada de 25-35 cm.
- Compatibilidad con RM conforme a las instrucciones del fabricante.

1.3.- Generador de impulsos de un canal

- Dispositivo no recargable.
- Indicación específica para neuromodulación de raíces sacras.
- Generador de un canal.
- Volumen igual o inferior a 15cc (se valorará menor tamaño)
- Generador programable con:
 - Amplitud de 0 a 12,5 V
 - Frecuencia hasta al menos 130Hz
 - Duración de pulso hasta al menos 450 microsg

- Batería con vida media igual o superior a 10 años puede ser hasta de 15 años dependiendo de la configuración del dispositivo.
- Compatible con RNM de 1,5 y 3 T, si está conectado a electrodo MRI 978B128.
- Configuración de estimulación del generador adaptable a las características del paciente.

1.4.- Mando/programador del paciente para estimulador de raíces sacras

- Comunicación inalámbrica.
- Interfaz intuitiva validada clínicamente.
- Posibilidad de cambio de programación por el propio paciente, 7 programas predeterminados.
- Posibilidad de reprogramación en remoto.
- Sistema permite actualizaciones de software.

3. FORMACIÓN

- Incluye una completa formación en el manejo del sistema, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional, y que comprenderá como mínimo los módulos de:

- Aprendizaje.
- Asesoramiento.
- Actualizaciones.

- Esta formación será una formación on-site en las instalaciones del Hospital Universitario de la Princesa, dirigida al personal de los Servicios implicados.
- La formación se iniciará antes de que el sistema empiece a dar servicio efectivo y en los locales donde esté ubicado.
- Deberá aportar la documentación e información necesaria para facilitar la formación del personal.
- En el caso de que se implementen actualizaciones de software que así lo requieran, se proporcionará una formación específica al personal sanitario y/o técnico con las diferencias o con las nuevas funcionalidades implementadas, con el fin de obtener el mayor aprovechamiento de los sistemas suministrados por parte de todos los profesionales.

- Tras la formación inicial, y a instancias del servicio, el adjudicatario tendrá que realizar las sesiones de formación recurrente y de refresco, entre las que necesariamente se prestarán para el nuevo personal contratado, al menos durante el periodo de vigencia de la garantía.

4. SOPORTE TÉCNICO Y ASISTENCIA

Soporte técnico y clínico durante el implante

- El adjudicatario deberá proporcionar soporte técnico y clínico especializado durante los procedimientos de test de neuromodulación y durante el implante definitivo del sistema de estimulación de raíces sacras, cuando sea requerido por el Servicio.
- Dicho soporte consistirá en:
 - Asesoramiento sobre la preparación y configuración del sistema.
 - Verificación de la correcta compatibilidad y funcionamiento de los componentes implantables.
 - Apoyo técnico en la programación inicial del generador.
 - Asistencia en la interpretación de parámetros de estimulación y optimización inicial de la terapia.
 - Resolución de incidencias técnicas relacionadas con el equipamiento suministrado.
- La asistencia deberá estar disponible durante toda la duración del procedimiento y durante el periodo de implantación de los dispositivos suministrados al Hospital.

Seguimiento clínico y técnico posterior

- El adjudicatario deberá proporcionar soporte clínico y técnico para la optimización de la programación y resolución de incidencias relacionadas con el sistema implantado cuando sea solicitado por el Servicio.
- Este soporte podrá realizarse de forma presencial o remota, según la naturaleza de la incidencia en el mismo día o máximo en 24 horas.

- El seguimiento estará disponible durante toda la vida útil del dispositivo implantado y, en todo caso, durante la vigencia del contrato y de la garantía ofertada.

Asistencia en quirófano

- El adjudicatario pondrá a disposición del Hospital personal técnico cualificado para apoyar los procedimientos de implantación cuando sea requerido.
- La asistencia comprenderá:
 - Preparación y comprobación de los equipos y accesorios necesarios para el procedimiento.
 - Verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de programación y control.
 - Soporte técnico intraoperatorio para la configuración y comprobación del sistema implantado.
 - Resolución de incidencias técnicas relacionadas con los productos suministrados.
- Esta asistencia se prestará durante toda la duración de cada procedimiento y durante toda la vigencia del contrato.

Asistencia en consultas externas

- Cuando sea requerido por el Servicio, el adjudicatario facilitará soporte técnico especializado para actividades relacionadas con la programación, reprogramación, optimización de parámetros y resolución de incidencias técnicas de los dispositivos implantados.
- La asistencia podrá realizarse de forma presencial o remota, en función de las necesidades asistenciales y de la complejidad de la actuación requerida.
- La presencia física en consultas externas no tendrá carácter permanente ni exclusivo, realizándose únicamente cuando sea solicitada por el Servicio.
- Esta asistencia estará disponible durante toda la vida útil de los dispositivos implantados y, en cualquier caso, durante la vigencia del contrato y de la garantía ofertada.

5. OTROS

El empresario incluirá, en el sobre de documentación técnica, toda aquélla relativa a las características técnicas solicitadas, así como la que, con carácter general, el licitador estime conveniente aportar para la valoración de la oferta.

Madrid, a fecha de la firma

CONFORME:

EL ADJUDICATARIO

FECHA Y FIRMA

EL JEFE DE SERVICIO DE UROLOGÍA

SAN JOSE MANSO
LUIS ALBERTO - 


Firmado digitalmente por
SAN JOSE MANSO LUIS
ALBERTO - 
Fecha: 2026.09.07 14:11:04
+02'00'

Fdo.: Luis Alberto SAN JOSÉ MANSO

LA JEFA DE SERVICIO DE CIRUGÍA
GENERAL DIGESTIVA

MARTIN PEREZ
MARIA ELENA - 


Firmado digitalmente por MARTIN
PEREZ MARIA ELENA - 
Fecha: 2026.09.15 16:51:32 +02'00'

Fdo.: María Elena MARTÍN PÉREZ

ANEXO I

LOTE	BIEN/PRODUCTO	CANTIDAD	TIPO UD.	BASE IMPONIBLE (IVA EXCLUIDO)	IVA 10%	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	<i>LOTE 1: ESTIMULADORES SACRAS NO RECARGABLE</i>						
1.1.	ELECTRODO PERCUTÁNEO PARA SISTEMA NO RECARGABLE (COD NEXUS: 340238) UROQ: 5, UDO: 3, CGDQ: 5	13	Ud.	2.768,00 €	581,28 €	3.349,28 €	43.540,64 €
1.2.	CONEXIÓN PARA SISTEMA NO RECARGABLE (COD. NEXUS: 365648) UROQ: 5, UDO: 3, CGDQ: 5	13	Ud.	364,00 €	76,44 €	440,44 €	5.725,72 €
1.3.	GENERADOR DE UN CANAL (COD. NEXUS:325886) UROQ: 5, UDO: 3, CGDQ: 5	13	Ud.	10.800,00 €	1.080,00 €	11.880,00 €	154.440 €
1.4.	MANDO / PROGRAMADOR DEL PACIENTE PARA ESTIMULADOR DE RAÍCES SACRAS (COD. NEXUS: 14038499) UROQ: 5, UDO: 3, CGDQ: 5	13	Ud.	1.303,00 €	130,30 €	1.433,30 €	18.632,90 €